

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de declaración de no existencia de desamparo de fecha de 24 de octubre de 2012, expediente del menor que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.F.M. doña Noemí Molina Vargas, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo, relativa al expediente número (DPHU) 352-2012-00002384-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de Desamparo del/de la menor J.F.M., nacido/a el día 10 de octubre de 2000.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del menor.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 19 de diciembre de 2012- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.